



NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

**La acusación particular
(ejercida por Acaip)
solicita 77 años de prisión
para cada uno de los
4 acusados en el juicio por
el “motín” de Picassent
del año 2007, que comenzará
el 4 de Abril de 2011**

El 27 de Noviembre de 2007 tuvo lugar uno de los hechos más graves ocurridos en la historia de las prisiones españolas. **4 internos retuvieron durante más de 12 horas a 3 funcionarios de prisiones a los que vejaron, maltrataron y agredieron de forma salvaje.**

Los internos agresores responden a las iniciales Manuel C. G., Ernesto C. G., Francisco José S. B. y Pedro Antonio M. R.

Recientemente, la Audiencia Provincial de Valencia ha ordenado la celebración de Juicio Oral, que comenzará el próximo 4 de Abril de 2011.

El Abogado de **Acaip** (en nombre y representación de los funcionarios secuestrados) ejerce la Acusación particular contra los 4 internos.

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

Acaip

Los escritos de acusación de la Fiscalía y de la Acusación particular son coincidentes en el relato de los hechos ocurridos aquel día. La lectura de dichos escritos de acusación “pone los pelos de punta”, solo con imaginar por lo que tuvieron que pasar los funcionarios retenidos.

A consecuencia de dichos hechos, los funcionarios sufrieron las siguientes lesiones:

- Uno de ellos, **heridas incisas en cuello y región frontal, fractura de dos costillas, síndrome de estrés postraumático con tratamiento psiquiátrico que persiste en la actualidad.**
- Otro, **síndrome ansioso-depresivo, con tratamiento psicológico, y numerosas contusiones**
- El tercero, **rotura de menisco externo** y contusiones varias.

Resulta inaudito que pese a estas graves lesiones, tanto la Secretaría General de II.PP., como el Delegado del Gobierno manifestaron aquel día que “no se había producido ningún tipo de herido durante este secuestro”

La petición de condena de la acusación particular, ejercida por el abogado de Acaip, pide para cada uno de los 4 acusados las siguientes penas:

- Por un delito de atentado, 3 años de prisión.
- Por tres delitos de lesiones, 5 años de prisión por cada uno de ellos.
- Por cuatro delitos contra la integridad moral, 2 años de prisión por cada uno.
- Por 3 delitos de secuestro de funcionario público en el ejercicio de sus funciones, 10 años de prisión por cada uno de ellos.
- Por secuestro de un interno, 8 años de prisión.
- Por robo con intimidación, 5 años de prisión.
- Por faltas varias, 18 días de localización permanente
- Asimismo, se solicita indemnización para las víctimas por un importe total de 41690 euros, con **responsabilidad subsidiaria para el Estado.**

La petición de la Fiscalía para cada acusado es la siguiente:

Acaip

- Por **4 delitos de detención ilegal**, 6 años de prisión por cada uno de ellos.
- Por **3 delitos de lesiones**, 4 años de prisión por cada uno.
- Por **1 delito continuado de atentado**, 4 años de prisión.
- Por **3 delitos de amenazas**, 2 años de prisión por cada uno de ellos.
- Además, solicita una indemnización total de 33800 euros, **también con responsabilidad civil subsidiaria del Estado**.

Tanto **Acaip** como los trabajadores del Establecimiento Penitenciario de Valencia estamos deseando que, de una vez por todas, se pueda pasar página de estos lamentables hechos, que demuestran los riesgos a los que estamos expuestos los trabajadores de II.PP.

Picassent, 28 de Diciembre de 2010